Gerencia General
100-36.003

RESOLUCIÓN No. 100-36.003

(01 de enero de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DE INFITULUA E.I.C.E"

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 08 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100-3-2.018 del 21 de diciembre de 2018, se reestructuró la planta de personal del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E y se ajustó el manual específico de funciones y competencias laborales.

Que según este acuerdo la planta de cargos la conformarán el Gerente General, el Director de Control Interno, el Director Jurídico, el Director financiero, el Jefe de Oficina Administrativa, el Jefe de Oficina Técnica y el Tesorero General.

Que en la planta de cargos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, existe el cargo de Profesional Universitario de Oficina Técnica, Código 219, Grado 02, como un cargo de libre nombramiento y remoción, a cargo del Gerente General.

Que según el manual de funciones del instituto el cargo de Profesional Universitario de Oficina Técnica tiene como requisitos:

- Estudios: Título profesional en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines
- Experiencia: 3 meses en experiencia relacionada.

Gerencia General

Que según el manual de funciones del instituto el cargo tiene como funciones esenciales:

1. Coordinar y controlar la ejecución de los programas y/o proyectos que se ejecuten en la entidad.
2. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
3. Coordinar la elaboración del presupuesto de la dependencia, realizar seguimiento y dirigir su correcta ejecución.
4. Coordinar el funcionamiento de los comités de carácter administrativo a cargo de la dependencia.
5. Verificar en su totalidad los alcances del Contrato de obra, presupuestos y APU.
6. Coordinar los Comités de Obra y a los Comités Gerenciales de los proyectos a su cargo.
7. Mantener el vínculo de información con la Gerencia Técnica, en relación con el desarrollo de las obras a su cargo.
8. Revisar en forma detallada el contenido del informe mensual de cada uno de los proyectos a su cargo.
9. Llevar a cabo la gestión del servicio, apoyando el cumplimiento de los parámetros de calidad, homologación y eficiencia establecidos con la entidad contratante.
10. Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos a su cargo.
11. Llevar un registro y control de ejecución de obra de los subcontratistas a cargo.

Supervisar el Plan General de Control para cada obra con los entes que desarrollan la construcción.

En consecuencia es procedente realizar el nombramiento, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a LAURA ALEJANDRA TENORIO ARENAS identificada con la cédula de ciudadanía 1.116.268.101 de Tuluá, Valle del Cauca,

Gerencia General

Ingeniera Civil con tarjeta profesional No. 63202-399299 QND, en el cargo de Profesional Universitario de Oficina Técnica Código 219, Grado 02, de la Planta de Cargos de INFITULUA E.I.C.E, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.648.952).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Tómese posesión al nombrado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, al primer (1) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General